



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

9/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Cultural el Mes de las Artes Fueguinas 2012, cuya segunda edición está prevista para el mes de noviembre del corriente año, con el objeto de brindar un espacio destinado a crear circuitos de exhibición de artistas plásticos fueguinos e invitados, tanto en espacios cubiertos, al aire libre o en la vía pública.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 026 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/02/2012

CO

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Demián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA